



RESOLUCION N° 0865/2016
CORRIENTES, 06 de abril de 2016

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 20-2016-00052; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Directora del Centro Cultural Nordeste dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria, Arq. Marcela Bernardi, solicita autorización para el dictado de los Cursos y Talleres 2016, centrados en el eje de trabajo denominado "*La Presencia de Extensión Universitaria en la Sociedad y en la Universidad como Herramienta de Formación*".

Que este tipo de actividades de Extensión, le permite a la Universidad no sólo vincularse de una forma directa con la comunidad, sino también permitira el acercamiento del público en general al ámbito universitario;

Que los mencionados Cursos y Talleres apuntan a dos segmentos de la comunidad, la comunidad universitaria como espacio de formación continua y contención, y a la comunidad en general, cuya finalidad es ofrecer al cursante, una visión crítica de formación cultural brindando instrumentos de formación, capacitación, como así también herramientas de trabajo para ofertas laborales;

Que para el dictado de los mismos se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

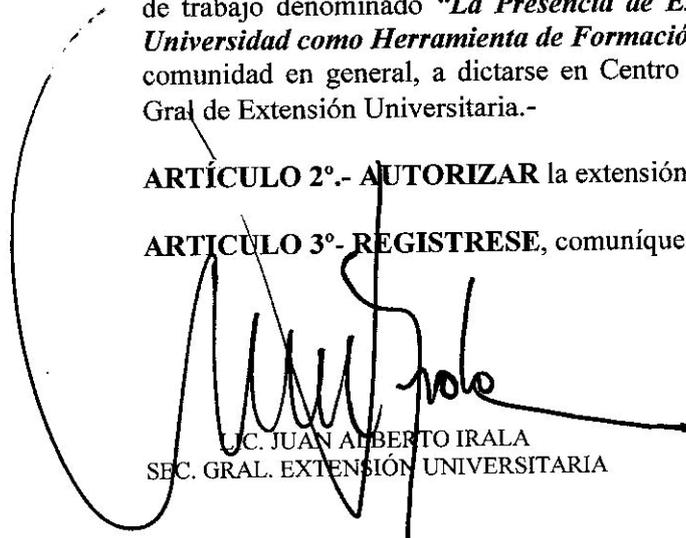
Por ello;

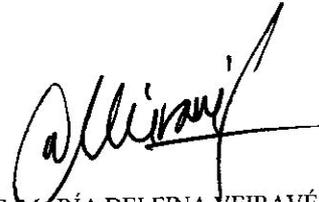
LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de los Cursos y Talleres 2016, centrados en el eje de trabajo denominado "*La Presencia de Extensión Universitaria en la Sociedad y en la Universidad como Herramienta de Formación*", destinado a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, a dictarse en Centro Cultural Nordeste dependiente de la Secretaría Gral de Extensión Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-


LIC. JUAN ALBERTO IRALA
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA